

PRIMER DISTRITO JUDICIAL OFICINA JUDICIAL DE LA PROVINCIA DE COLON

Sentencia No. 200-2022 de 17 de mayo de 2022

Causa No.	202100061380
Imputado	JULIO ENRIQUE CORONADO
Víctima	La sociedad
Delito	Blanqueo de Capitales
Fiscal	Katherine Marin
Defensor	Percival Dale
Juez	Eric Belgrave Huerta
Defensa de Víctimas	NO HAY
Auxiliar de Sala	Félix Yard
Fecha	17 de mayo de 2022
Hora de inicio	04:15:00 pm
Hora de fin	04:40:00 pm

Se Resuelve y da por Notificada a las partes de:

Sentencia Condenatoria N° 200 de 17 de mayo de 2022. El suscrito Juez de Garantías de la Provincia de Colón, valida el Acuerdo de Pena Verbal sin número, dado en oralidad y declara penalmente responsable al señor JULIO ENRIQUE CORONADO con cédula de Identidad Número 3-72-1605, varón, panameño, como AUTOR del delito de Blanqueo de Capitales en perjuicio de la sociedad, y lo CONDENA a la pena principal de cuarenta y ocho (48) meses de prisión y como pena accesoria el comiso de ocho mil balboas (B(.8,000.00), y reemplaza la pena principal por cien días multas a razón de dos balboas (B/.2.00) por cada día multa pagaderos en un plazo no mayor de ocho meses a favor del Tesoro Nacional..

La presente carpetilla se remite al Juzgado de Cumplimiento, a fin de darle seguimiento a la misma por la pena impuesta el día de hoy.

Fundamento de Derecho: Artículos 26 y 220 del Código Procesal Penal y artículos 43, 48, 50, 76, 254 del Código Penal.

Eric Belgrave Huerta

Juez de Garantías de la Provincia de Colón

Nota: Se mantiene registro de esta resolución en audio en la audiencia N.º 1922972, según lo dispuesto en los artículos 129, 130 y 140 del Código Procesal Penal.